

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **187**

Fecha: 05/12/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103003 2006 00014	Ordinario	ODILIO - SERNA GIRALDO	RUBEN DARIO - SERNA SERNA y OTRAS	Auto Pone en Conocimiento	02/12/2022	
170013103003 2007 00238	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA	MARIELA - RINCON CORREA	Auto Pone en Conocimiento	02/12/2022	
170013103003 2009 00333	Divisorios	GUSTAVO - PARRA HINCAPIE	BERTHA - PARRA HINCAPIE	Auto Pone en Conocimiento	02/12/2022	
170013103003 2017 00118	Ejecutivo con Título Hipotecario	GONZALO ALBEIRO - RESTREPO CEBALLOS	N.N.	Auto ordena entregar títulos	02/12/2022	
170013103003 2017 00124	Ejecutivo Singular	PROSEGUIR SOLUCIONES DE LIQUIDEZ S.A.S	N.N	Auto de trámite No surte efectos remanentes	02/12/2022	
170013103003 2019 00026	Ejecutivo Singular	MEDICOL IPS S.A.S.	N.N.	Auto termina proceso por pago	02/12/2022	
170013103003 2019 00171	Ejecutivo con Título Hipotecario	FAISAL - ABDALA AGUDELO	N.N.	Auto ordena correr traslado nulidad	02/12/2022	
170013103003 2020 00018	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N	Auto reconoce personería	02/12/2022	
170013103003 2021 00255	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	N.N	Auto de trámite No da tramite a soliictud de acumulacion	02/12/2022	
170013103003 2022 00236	Verbal (Oralidad)	CANTERA MANIZALES .S.A.S.	TERRA BONICA S.A.S.	Auto admite demanda	02/12/2022	
170013103003 2022 00239	Ejecutivo Singular	OTROS	SOLSALUD EPS S.A.	Auto rechaza demanda	02/12/2022	
170013103003 2022 00241	Verbal (Oralidad)	JOSE MARIA - RIVERA SERNA	MARIO ARROYAVE E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	Auto admite demanda	02/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05/12/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SEBASTIÁN BURITICÁ VALENCIA  
SECRETARIO